



## ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB DESTINADA AL ACONDICIONAMIENTO DE GRANO PARA SIEMBRA

### Presidente

- D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

### Vocales:

- D<sup>a</sup>. OLGA ERRUZ GONZÁLEZ, Jefa de Servicio de Control Financiero del Sector Público Institucional.

- D<sup>a</sup>. PAULA BARDAVIO DOMÍNGUEZ, Letrada de la Comunidad Autónoma.

- D. ALEJANDRO ESPAÑOL ABADIA, Analista TIC - Open Data de AST.

### Secretaria

- D<sup>a</sup> MERCEDES GARZARÁN TEIJEIRO, Responsable de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 23 de mayo de 2024, se celebra virtualmente la reunión de las personas relacionadas al margen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP, en lo sucesivo), todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en relación con la licitación del contrato de servicios denominado: "Servicio de desarrollo de una aplicación web destinada al acondicionamiento de grano para siembra", con número de expediente AST\_2024\_30.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Análisis de la incidencia técnica en relación a la oferta presentada por la empresa Deimos Space, S.L.U.

3º.- Apertura electrónica y examen de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre B denominado: "Propuesta sujeta a evaluación previa".

### 1. Constitución de la Mesa.

Se constituye la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 24 de abril de 2024.

En primer lugar, debido a su celebración por medios telemáticos, se identifican cada uno de los miembros de la Mesa que asisten a la reunión por videoconferencia.

La Secretaria de la Mesa da fe de su identidad, así como de la condición en la que cada uno de ellos interviene, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia *Cisco Webex Meetings* (<https://aragon.webex.com/meet/infocontratosast>) durante toda la sesión y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la LRJSP y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de



intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Constituida la Mesa de Contratación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de la sesión y la Secretaria procede a la conexión telemática con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

## **2. Análisis de la incidencia técnica en relación a la oferta presentada por la empresa Deimos Space, S.L.U.**

Desde el soporte técnico de la Plataforma, se indica que, en el Manual de Celebración de Sesiones publicado en la propia Plataforma, en sus páginas 49 y 50, se refiere lo siguiente: **“Certificado revocado:** *Este mensaje de error aparece porque el certificado estaba revocado en el momento de apertura del sobre. Por lo tanto, hay que comprobar si el certificado estaba revocado en el momento de la presentación de la oferta. Si se trata de un documento pdf, abriremos el documento con Adobe Acrobat y accederemos al panel de firma. Si la firma está en verde significará que la firma es válida”.*

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la revisión de la documentación presentada en formato pdf y tras constatar que la firma es válida, acordando la admisión de la empresa Deimos Space, S.L.U. en esta fase de la licitación.

## **3. Apertura electrónica y examen de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre B denominado: “Propuesta sujeta a evaluación previa”**

Se da paso, seguidamente, a la apertura electrónica y verificación de la documentación presentada en el denominado sobre B, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de los licitadores admitidos:

1. Astibot Ingeniería Informática Robótica Domótica, S.L.
2. Aubay Spain, S.A.U.
3. Deimos Space, S.L.U.
4. Seidor Soluciones Globales, S.L.
5. Serikat Consultoría e Informática, S.A.
6. Software Grupo V, S.L.

La documentación presentada se revisa por parte de todos los miembros de la Mesa de Contratación para comprobar la adecuación de su contenido de acuerdo con lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, y a continuación, proceden a encomendar la ponderación de los criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa, previstos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los servicios técnicos de la Oficina de Gestión de Proyectos de Aragonesa de Servicios Telemáticos.



Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la LRJSP, se distribuirá el acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad y aprobación de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que es aprobada por todos por unanimidad en esta misma sesión de acuerdo con el artículo 19.5 de la LRJSP en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta de la Mesa,

Fdo.: María Jesús Tejedor Bas  
(Firmado electrónicamente)

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: Mercedes Garzarán Teijeiro  
(Firmado electrónicamente)